

tentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta, y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones, que de las mismas se deriven.

Octava.—Que si por causa de fuerza mayor, o cualquier otra de carácter excepcional, tuviera que suspenderse alguna de tales subastas, se entenderá señalada su celebración para el día siguiente hábil, a la misma hora y lugar.

Bien objeto de la subasta

Una mitad indivisa y el usufructo de la tercera parte de la otra mitad de las siguientes fincas:

1. Una finca sita en donde llaman Remicieiro, San Saturnino, de una superficie aproximada de 600 metros cuadrados, sobre la que existe una casa de construcción antigua, compuesta de planta baja y alta, dedicada a vivienda, de una superficie de 80 metros cuadrados por planta, repartidos; la planta baja en pasillo de distribución, salón-comedor, cocina, cuarto de baño, trastero y escalera de acceso a la planta alta y ésta a su vez en cinco habitaciones y cuarto de baño.

Tasado pericialmente en 4.000.000 de pesetas.

2. Una porción de terreno, sita en donde llaman Foro, Iglesiafeita, San Saturnino, dedicada a campo, de una superficie aproximada de 2.290 metros cuadrados, equivalente a 4,50 ferrados. Linda: Norte y sur, camino; este, don Manuel Martínez y oeste, don Manuel Prieto.

Tasado pericialmente en 450.000 pesetas.

3. Una porción de terreno sita en donde llaman Braña, Iglesiafeita, San Saturnino, dedicada a monte, de una superficie aproximada de 5.090 metros cuadrados, equivalente a 10 ferrados. Linda: Norte, don José Díaz; sur, carretera; este, don Domingo Soto; y oeste, don Manuel Naveiras.

Tasado pericialmente en 500.000 pesetas.

4. Una porción de terreno sita en donde llaman Fonte de Taberna, Iglesiafeita, San Saturnino, dedicada a pasto, de una superficie aproximada de 2.036 metros cuadrados, equivalente a 4 ferrados. Linda: Norte, carretera; sur, don Manuel Torrente; este, doña Juana Picos y oeste, don José Durán.

Tasado pericialmente en 400.000 pesetas.

5. Una porción de terreno sita en donde llaman Cancela da Fonte Pousieño, Gandarón y Sua Silveira, Iglesiafeita, San Saturnino, dedicada a pastizal, de una superficie aproximada de 13.743 metros cuadrados, equivalente a 27 ferrados. Linda: Norte, carretera; sur, don Manuel Torrente; este, doña Juana Picos; y oeste, don José Durán.

Tasado pericialmente en 2.700.000 pesetas.

6. Una porción de terreno sita en donde llaman Maragotas de Abaixo y de Ariba y Fontaina, Iglesiafeita, San Saturnino, dedicada a pasto, de una superficie aproximada de 8.653 metros cuadrados, equivalente a 17 ferrados. Linda al norte, don Serafin Calvo; sur, don Antonio Casal; este, camino y oeste, camino de Serventería.

Tasado pericialmente en 1.700.000 pesetas.

Dado en Ferrol a 28 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, Jesús Rivera Fernández.—La Secretaría.—44.117.

FIGUERES

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Figueres,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 175/1995, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Luis María Illa Romans, contra don «Félix Mateo, Sociedad Limitada», en los que en proveído de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes inmuebles por el precio de valoración que luego se dirán y en dos lotes independientes, habiéndose señalado

el día 13 de octubre de 1998, a las diez horas, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de subasta.

En prevención de que no hubiere postor, se señala el día 13 de noviembre de 1998, a las diez horas, para la segunda subasta para la que servirá de tipo el 75 por 100 del valor de tasación.

E igualmente se señala el día 14 de diciembre de 1998, a las diez horas, para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, todas ellas se celebrarán en este Juzgado y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas, deberán los licitadores presentar resguardo bancario acreditativo del ingreso en la cuenta número 1660, código 18, sucursal Banco Bilbao Vizcaya, plaza Palmera, Figueres, de una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirven de tipo para cada una de ellas, y, para la tercera, el 20 por 100 efectivo del valor que resulte para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Podrán hacerse las posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de subasta hasta su celebración, pudiendo hacerse las mismas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta, subrogándose en la responsabilidad de los mismos, y no se destinará a su extinción el precio del remate.

En el supuesto de que las subastas acordadas no fueran notificadas a los demandados en el domicilio que consta en autos, sirva el presente a tal fin.

En el supuesto de que alguna de las subastas señaladas no se pudiera celebrar en el día indicado por causas de fuerza mayor, ésta se celebrará a la misma hora del día hábil siguiente en el que dichas causas perecieron.

Bienes objeto de subasta

Lote primero.—Urbana. Entidad número 2-A, local comercial número 1, sito en la planta baja del edificio sito en el término municipal de Roses, calle Eugeni d'Ors, números 8 y 10. Tiene una superficie de 204 metros 90 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, local comercial número 2; izquierda, portal o vestíbulo de acceso, caja de la escalera y edificio vecino; frente o entrada; calle Eugeni d'Ors, caja de escalera y rampa de acceso a la planta de sótano, y fondo, edificio vecino.

Cuota de participación: El 10,73 por 100.

Inscrita al tomo 2.634, libro 339, folio 32, finca número 23.427, inscripción tercera, del Registro de la Propiedad de Roses.

Precio valoración: 19.147.500 pesetas.

Lote segundo.—Urbana. Entidad 2-C, local comercial número 3, sito en la planta baja del edificio antes mencionado. Tiene una superficie de 107 metros 70 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, portal o vestíbulo de entrada, caja de la escalera y edificio vecino; izquierda, local número 2; frente o entrada, calle Eugeni d'Ors, caja de la escalera y local número 2, y fondo, local número 2 y edificio vecino.

Cuota de participación: 5,65 por 100.

Inscrita al tomo 2.634, libro 339 de Roses, folio 36, finca número 23.429, inscripción tercera, del Registro de la Propiedad de Roses.

Precio valoración: 9.573.500 pesetas.

Dado en Figueres a 31 de julio de 1997.—El Secretario.—44.061.

GANDIA

Edicto

Don Ernesto Casado Delgado, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Gandia y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 67 de 1998, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, La Caixa, contra doña Ana María López Díaz, en los que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, las fincas hipotecadas que más adelante se describirán en la forma y condiciones siguientes:

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 7 de octubre de 1998, a las doce horas.

Servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca que más adelante se dirá, y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán los licitadores haber consignado previamente en la cuenta de este Juzgado número 43780000180067/98 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina 2740, Gandia, el 20 por 100 del referido tipo.

Desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando con el mismo, el resguardo de haber hecho la consignación del 20 por 100 en el establecimiento destinado al efecto.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a están de manifiesto en la Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que no hubiere postor y quedare desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda, con las mismas condiciones y para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera el día 5 de noviembre de 1998, a las doce horas, y para el supuesto de que tampoco hubiera postores en la segunda, se ha señalado una tercera subasta que se celebrará sin sujeción a tipo, el día 3 de diciembre de 1998, a las doce horas.

Caso de no celebrarse por fuerza mayor, lo será el día siguiente hábil al señalado. Sirva esta publicación de notificación en forma a los demandados caso de haber abandonado la finca subastada a los efectos del párrafo último de la regla 7.^a

La finca y tipo de subasta es la siguiente:

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Gandia, al tomo 1.233, libro 63 del Ayuntamiento de Bellreguard, folio 168, finca 6.361, inscripción tercera. Casa situada en Bellreguard, calle San José, número 13.

El tipo de la subasta es de 16.547.500 pesetas.

Y para que sirva de edicto, a fin de publicar la subasta señalada, expido el presente en Gandia a 30 de junio de 1998.—El Juez, Ernesto Casado Delgado.—El Secretario.—44.069.

GIJÓN

Edicto

Doña María Cristina García Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Gijón,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 215/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Español de Cré-